

COLOMBIA >

Confirman duras condenas para expresidentes de Reficar por millonario desfalco

El Tribunal Superior de Bogotá confirmó la sentencia que deberán pagar tras las rejas Orlando Cabrales y Felipe Castilla

Por Juan Pablo Escobar

26 Oct, 2023 03:05 p.m. CO

Compartir



El desfalco de Reficar fue por la suma de USD4.022 millones - crédito Fredy Builes/Reuters

Orlando Cabrales y Felipe Castilla deberán cumplir con la sentencia de cinco años y cuatro meses de prisión, a causa del millonario desfalco en el contrato de modernización por USD4.022 de la **Refinería de Cartagena (Reficar)**.



Te puede interesar:

Salvatore Mancuso podría regresar al país y quedar en libertad: esto fue lo que dijo la Corte Constitucional sobre la tutela que interpuso el exparamilitar

Esto, tras la ratificación de la sentencia para ambos expresidentes de la compañía que hizo el **Tribunal Superior de Bogotá**. La misma, firmada por los magistrados Jhon Ortiz y Alexandra Ossa, se dio tras negar la nulidad de apelación de los hoy sentenciados. Así las cosas, Castilla deberá cumplir la condena en centro carcelario, mientras que Cabrales seguirá en su residencia por tener 82 años de edad y sufrir graves quebrantos de salud

Ahora puede seguirnos en nuestro [WhatsApp Channel](#) y en [Google News](#).

De igual forma, el tribunal precisó que contra el fallo procede un **recurso de extraordinario de casación** en los términos y condiciones previstas en la **Ley 1395 del 2010 (descongestión judicial)**.

Lo Último | Colombia

Resultados de la Lotería de Bogotá: ganadores y números premiados del jueves 26 de octubre



Tenga cuidado: a esto tiene derecho si se accidenta en un medio de transporte público

Conozca a Trinity Rodman, la promesa del fútbol estadounidense que jugó ante Colombia: es hija de un recordado basquetbolista de la NBA

Gustavo Petro arremetió contra Claudia López por sus ataques contra el petrismo: ¿qué le dijo?

Más de 1.200 cámaras de seguridad están fuera de servicio en Bogotá: concejala lanzó dura advertencia

Te Recomendamos

- 1 Al estilo de Álvaro Uribe: Gustavo Petro confirmó que será "él mismo" el que entregue recompensas a quienes denuncien delitos electorales 
- 2 Hugo Ospina, líder del paro de taxista, fue sacado a la fuerza de la manifestación en medio de gases lacrimógenos 
- 3 EN VIVO - Paro de taxistas: no se logró el acuerdo entre los conductores y la alcaldía de Bogotá 
- 4 Estos son los apellidos más comunes por departamentos en Colombia 
- 5 Violentas manifestaciones en Soacha dejan un trabajador de TransMilenio herido y once buses vandalizados: cinco estaciones permanecen fuera de servicio 

Cómo se defendieron los expresidentes de Reficar

Es de anotar que por medio de un comunicado que hizo público en agosto del 2022 el abogado **Mauricio Pava**, defensor de Castilla, denunció supuestas irregularidades del juez durante el desarrollo del juicio en su contra.

Te puede interesar:

Juan Carlos Abadía, exgobernador del Valle, será condenado por corrupción: Corte Suprema de Justicia tiene listo el fallo



Así lo explica en su comunicación el apoderado del expresidente de Reficar, que estuvo en el cargo entre el 29 de abril y el 1 de octubre de 2009.

“El juicio se adelantó sin dirección ni presencia de un juez (...) el juez titular, para ese momento, se ausentó de las audiencias, adelantó otras audiencias de manera simultánea a este juicio y no tuvo la oportunidad de evaluar la totalidad de las evidencias de la defensa”, se lee en uno de los apartes del comunicado.

Castilla, a través de su abogado, reiteró que en este que es inocente y añadió que, *“las razones que fundamentan la sentencia condenatoria no reflejan lo sucedido en juicio, donde quedó más que demostrada mi inocencia como incluso lo manifestó el señor procurador al solicitar la absolución”.*

*Segunda instancia 2018 00134 01 [NI P 103-22]
Orlando José Cabrales Martínez y
Felipe Castilla Canales
Contrato sin cumplimiento de requisitos legales*

En razón y mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior de Bogotá, D.C., en Sala de Decisión Penal, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley,

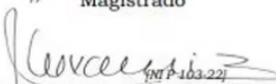
RESUELVE

- 1. NEGAR LA NULIDAD** de la actuación deprecada por las partes apelantes.
- 2. CONFIRMAR** la sentencia de primera instancia en todo lo que fue objeto de apelación.
- 3. ADVERTIR** que contra este fallo procede el recurso extraordinario de casación en los términos y condiciones previstas en la Ley 1395 de 2010.

La notificación queda surtida en estrados, sin perjuicio de la que debe intentarse en forma personal de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 169 de la Ley 906 de 2004.

Cópiese y devuélvase oportunamente al Juzgado de origen.
Cúmplase.


JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE
Magistrado


ALEXANDRA OSSA SANCHEZ

... tiempo castiga los acuerdos de haber entregado el contrato para la ampliación, modernización, mantenimiento y puesta en marcha de la refinería, **sin tener en cuenta las normas vigentes para la contratación pública.**

“No existió un concurso público, una selección objetiva de proponentes, ni un proceso de evaluación o selección que garantizaran la designación de una compañía que tuviera un alto perfil o experiencia para la construcción del proyecto que requería un fuerte músculo financiero y una gran capacidad técnica para desarrollar la obra durante los tiempos establecidos”, dijo la Fiscalía por medio de un comunicado sobre la condena.

La defensa de Cabrales pidió nulidad

Por su parte, la defensa de **Orlando Cabrales**, que presidió la empresa entre el 2 de octubre de 2009 y el 21 de noviembre de 2012, declaró que una vez producido el sentido del fallo, y antes de proferirse la sentencia, **planteó una nulidad por violación de garantías fundamentales**, puntualmente por violación al debido proceso durante el desarrollo del juicio oral y la práctica probatoria, la cual le fue negada en la sentencia por razones formales.

“Esperando que el Tribunal de Bogotá, después de un análisis juicioso de las pruebas practicadas en el juicio, revoque la decisión de primera instancia, puesto que se acreditó más allá de toda duda que Orlando José Cabrales Martínez cumplió con la normatividad legal vigente, así como con los manuales de contratación de la entidad”; dijo el expresidente Cabrales por medio de una comunicación a la opinión pública.

Agregó que en ningún momento con su actuar omitió algún requisito o buscó favorecer al contratista **Foster Wheeler**, y, por el contrario, siempre propendió por el interés general y el beneficio de la entidad Reficar que representaba.

Te puede interesar:

Yidispolítica: esto dice el fallo en contra de Bernardo Moreno, director del Dapre de Uribe | >

Seguir leyendo

The Economist hizo trizas a Gustavo Petro y sentenció su derrota en las elecciones regionales →

Camioneta de un candidato a alcalde fue detenida con fusiles, municiones y publicidad del Pacto Histórico →

Periodista que investigó la presunta alianza del banco de la familia Char con el cartel de Sinaloa rompió el silencio →

+ Temas Relacionados

Reficar Condena Tribunal Superior de Bogotá Orlando Cabrales Felipe Castilla Sentencia Colombia-Noticias

Más Noticias

Resultados de la Lotería de Bogotá: ganadores y números premiados del jueves 26 de octubre

Enseguida los resultados del sorteo de la Lotería de Bogotá y averigüe si ha sido uno de los ganadores



Tenga cuidado: a esto tiene derecho si se accidenta en un medio de transporte público

En caso de que usted sea conductor de un medio de transporte público, para protegerse de manera más eficaz, puede tener un seguro de accidentes personales



Selección Colombia femenina le sacó un buen empate a Estados Unidos en duelo amistoso

Alex Morgan falló un penal, la portera Natalia Giraldo fue una de las figuras y la defensa cafetera se destacó por su labor en el partido. Linda Caicedo no brilló



Ranking Apple: las 10 canciones más escuchadas en Colombia

Estos temas y artistas han logrado mantener su popularidad en la plataforma de streaming Apple



Conozca a Trinity Rodman, la promesa del fútbol estadounidense que jugó ante Colombia: es hija de un recordado basquetbolista de la NBA

La delantera de 21 años fue la segunda hija de Dennis Rodman, jugador cinco veces ganador de la liga de baloncesto más importante del mundo con los Detroit Pistons y los Chicago Bulls



MÁS NOTICIAS

VIOLENCIA



Estos son los departamentos del país en donde se registraron más casos de violencia contra mujeres políticas

Por segunda vez, capturan a alias Montañero, cabecilla de la banda criminal Los Pachelly

Fundación Paz y Reconciliación reportó 325 víctimas de violencia electoral

El asesinato de alias Checho en un Ara de Barranquilla sería la causa de las masacres de Malambo y Soledad: así es la historia

Guerra entre 'Los Pepes' y 'Los Costeños' sería el origen de dos masacres en 72 horas en el Atlántico

ENTRETENIMIENTO



Ranking Apple: las 10 canciones más escuchadas en Colombia

Ranking Spotify: Perro negro de Bad Bunny en el top de las 10 canciones más escuchadas en Colombia

Los 10 podcast de Spotify en Colombia para engancharse este día

Alejandra Villafañe habría tenido inesperada reacción al enterarse de su cáncer terminal: revelan íntimo momento

Johana Bahamón y Andrés Cabas se fueron de viaje con su hijo, Simón: así es la relación de los famosos

DEPORTES



Selección Colombia femenina le sacó un buen empate a Estados Unidos en duelo amistoso

Conozca a Trinity Rodman, la promesa del fútbol estadounidense que jugó ante Colombia: es hija de un recordado basquetbolista de la NBA

Linda Caicedo reveló el motivo que la llevó a fichar por el Real Madrid

Esta fue la advertencia de Wilmar Roldán previo a la final de la Conmebol Libertadores

Estas serán las ternas arbitrales para los partidos por eliminatoria de la selección Colombia en noviembre

infobae

Seguinos:



Secciones

América
Argentina
Colombia
España
RSS
México
Perú

Últimas Noticias

Contáctenos

Redacción
Empleo
Contacto Comercial

Legales

Términos y Condiciones
Política de Privacidad

